

2015000009

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 05 DE FEBRERO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 05 de Febrero de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTA

DOÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**

Miembros corporativos ausentes:

**D. FERNANDO JIMENEZ DIAZ
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMENEZ**

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña Beatriz Arceredillo Martin, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.

Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de enero (nº 07) y 30 de enero de 2015 (nº 08), fueron aprobadas por unanimidad.

2.- PRORROGA DERECHOS SINDICALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar:

PRIMERO.- La prórroga, hasta el próximo 28 de febrero de 2015, del “Acuerdo en materia de asignación de recursos y racionalización de estructuras de negociación y participación del Ayuntamiento de Parla”, aprobado en Junta de Gobierno Local con fecha 7 de marzo de 2013 y modificado posteriormente con fecha 4 de julio de 2013 hasta el próximo 31 de enero de 2014, si bien en el apartado referente a las Asambleas se elimina la actual distribución con el fin de tener en cuenta a la nueva sección sindical que cuenta con representación en la Mesa.

SEGUNDO.- Dentro de los términos previstos en el punto cuatro del Acuerdo concernido, la prórroga del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre

de 2013 sobre dispensas de asistencias al trabajo de representantes sindicales hasta el 28 de febrero de 2015.

3.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL COMERCIAL C/ JERUSALEN 28, EXPTE. 252/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local para librería-papelería en c/ Jerusalem 28, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos Municipales.

4.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ LA SAL 38, EXPTE. 402/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local para lavandería industrial en c/ La Sal 38, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos Municipales.

5.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ SEVERO OCHOA 6 LOCAL 3, EXPTE. 655/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder, licencia de obras para acondicionar local para venta menor de artículos textiles y complementos en c/ Severo Ochoa 6 Local 3, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos Municipales.

6.- LICENCIA 1ª OCUPACION VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ MARIA ZAMBRANO 3, EXPTE. 27/2014-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de Primera Ocupación., para una vivienda unifamiliar en c/ María Zambrano 3, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos Municipales.

7.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO PIZZERIA-RESTAURANTE C/ LA SAL 52, EXPTE. 14/94-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de PIZZERIA-RESTAURANTE, en C/ DE LA SAL Nº 52, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos Municipales.

8.- DEVOLUCION AVAL BANCARIO A PARLA NATURA OBLIGACIONES DERECHO SUPERIFICE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos de:

Devolver a la Entidad “PARLA NATURA S.L.U.” del aval presentado para responder de las obligaciones derivadas del Derecho de superficie constituido sobre la parcela 1-M1-2ª de la UE 1 del PAU 5 por valor de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (966.277,50€).

9.- LEVANTAMIENTO CONDICION RESOLUTORIA PARCELA 1-M1-2A DE LA UE-1 PAU-5.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos de aprobar:

La cancelación de la condición resolutoria que grava el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Derecho de superficie constituido sobre la parcela 1-M1-2A de la UE 1 del PAU 5 por haberse constatado el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas contenidas en los Pliegos de condiciones.

10.- ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONCEJALIA DEPORTES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia en el sentido de:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación del “SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (Expte. 35/14)”, convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 17 de julio de 2014.

II.- Ratificar la exclusión a la empresa EUROCEBRIÁN, S.L., tal y como establece la cláusula 9.3 del PCA, por incluir en el sobre nº 2 aspectos económicos de su oferta.

III.- Ratificar la adjudicación a la empresa ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.A., por un importe máximo de contrato de 10.000 €/año, más IVA y una baja porcentual a los precios unitarios del 23,5 %.

IV.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

V.- Conceder al adjudicatarios, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles, a contar del el día siguiente en que se reciba la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato.

11.- APROBACION ANEXO CONVENIO L'AUDITORI I' L ORQUESTRA Y AYUNTAMIENTO PROYECTO CANTANIA CURSO 2014-2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia en el sentido de:

Aprobar el anexo adjunto al Convenio que tiene un importe adicional al convenio anterior de (1.149,26 €IVA incluido).

Facultar a la Alcaldesa para la firma del Convenio

12.- APROBACION CONVENIO CON LA ASOCIACION AREA DE FORMACION (PROYECTO DE GARANTÍA ALIMENTARIA).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de:

- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Asociación Área de Formación.
- Aprobar el gasto total establecido en dicho convenio, que asciende a 76.500 €

Facultar a la Alcaldesa para la firma del Convenio.

Al ser la subvención superior a 3.000€ deberá publicarse en el BOCM de conformidad a la Ley de Subvenciones y Ordenanzas Municipales de Subvenciones.

El Director de los Servicios Sociales designará a la persona de su Área que controlara el cumplimiento del Convenio.

13.- APROBACION ACTUALIZACION PRECIO SERVICIO COMEDOR CENTRO DE DIA "JOSE LUIS SAMPEDRO".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de:

- Informar a la Junta de Gobierno Local que el precio del servicio de comedor del Centro de Día Municipal de Personas Mayores José Luis Sampedro, se ha fijado por la Comunidad de Madrid en 6,01 euros/ día (IVA incluido), con efectos desde el 1 de enero de 2015, manteniéndose con respecto al año 2014.

14.- APROBACION PLIEGOS ADJUDICACION CONTRATO MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL APLICATIVO LOCAL WEB.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Actividades, Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías en el sentido de:

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y que prosigan los demás trámites para su adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, así como la aprobación de un gasto de 3.500€ más 735,00€ de IVA anuales.

Los pliegos irán refrendados por Secretaria General como fedataria pública.

Que se continúen los demás trámites legales.

15.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de fachada en C/ Leganés nº 31. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO, presentada por D. Iván García Villalba. Nº operación 320140001743.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de fachada con mortero monocapa, en C/ Leganés nº 25. Fianza por importe de 280,00 € EN METALICO,
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de fachada con mortero monocapa, en C/ Segovia nº 9. Fianza por importe de 280,00 € EN METALICO
- 4.- Dos Fianzas Definitiva por gestión de residuos construcción-demolición en Avenida de las Lagunas Nº 17. Fianzas por importe de 150,00 € CADA UNA, EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por contrato servicio de conservación y mantenimiento zonas verdes y arbolado viario III, EXPTE. 108/10. Fianza por importe de 54.000,00 € EN AVAL.
- 6.- En representación de D^a Araceli Domínguez Ocaña. Fianza Definitiva por gestión residuos implantación de aparato elevador en C/ Fuenlabrada Nº 47. Fianza por importe de 120,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianzas Definitivas por Programa de vacaciones de mayores de Parla 2013 LOTE I Y LOTE 2 EXPTE. 9/13 POR IMPORTES DE 13.674,36 € Y 14.767,51 € AMBAS EN AVAL.
- 8.- Fianza Definitiva por obras ejecutadas para el contrato administrativo de concesión de obra pública y gestión integral del polideportivo municipal F.J Castillejo, piscina de agua salada, balneario y campos de futbol. Fianza por importe de 546.749,04 € EN AVAL.
- 9.- Fianza Definitiva por adjudicación contrato de servicios técnicos de iluminación, sonido y maquinaria escénica EXPTE. 20/10. Fianza por importe de 6.457,50 € EN METÁLICO.
- 10.- Fianza Definitiva por adjudicación contrato de suministro en régimen de alquiler y funcionamiento equipos de iluminación y sonido EXPTE. 71/10. Fianza por importe de 7.500,00 € EN METÁLICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.